



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
ESCUELA DE GRADUADOS

MAESTRIA EN ADMINISTRACION  
DE  
SERVICIOS DE ENFERMERIA

---

## TRABAJO FINAL PARA OPTAR AL TITULO DE MAGISTER/TRA

### Normas Generales

La Maestría culmina con una instancia de evaluación final, individual, presencial, que consiste en la presentación y defensa para su evaluación, como requisito legal de graduación, de un Proyecto o Estudio de Caso de escritura inédita.

El Trabajo Final será un Proyecto o Estudio de Caso que el maestrando realizará en su campo disciplinar plasmando el estudio crítico de información relevante respecto del tema o problema específico, con un diseño metodológico que permita un nivel de análisis suficiente para dar cuenta de los objetivos y/o hipótesis planteados, que contribuya a la generación del conocimiento abstracto y a definir la jurisdicción o control de la práctica disciplinar. Dicho trabajo final debe reflejar el adecuado conocimiento de las herramientas y/o conceptualizaciones teóricas que permitan el abordaje del problema y/o caso seleccionado, a partir de una inquietud personal o un desafío profesional.

Será de carácter integrador en función de los conocimientos adquiridos por el maestrando a lo largo del cursado de la Carrera y podrá optar por un:

#### **A. Proyecto**

Pensado como el conjunto de actividades que se proponen realizar con una secuencia metodológica, articulada entre sí, al fin de producir determinados bienes o servicios capaces de satisfacer necesidades o resolver problemas, dentro de los límites de un presupuesto y de un período de tiempo dados.  
Que respetará los siguientes pasos:

#### **Esquema general para el diseño del proyecto**

##### **1. Denominación**

2. Naturaleza del proyecto
  - a) Descripción del proyecto
  - b) Fundamentación o justificación / Diagnóstico de situación
  - c) Marco Institucional (organización responsable de la ejecución)
  - d) Marco teórico
  - e) Finalidad del proyecto (impacto que se espera lograr)
  - f) Objetivos (para qué se hace, qué se espera obtener)
  - g) Metas (cuánto se quiere hacer, servicios que se prestarán y/o necesidades que se cubrirán)
  - h) Beneficiarios (destinatarios del proyecto, a quién va dirigido)
  - i) Productos (resultados de las actividades)
  - j) Localización física y cobertura espacial (donde se hará, que abarcará)
3. Especificación operacional de las actividades y tareas a realizar.
4. Métodos y técnicas a utilizar (modalidades de operación)
5. Determinación de los plazos o calendario de actividades (cuándo ocurrirá)
6. Determinación de los recursos necesarios (quiénes y con que se realizará el proyecto, insumos)
  - Humanos
  - Materiales
  - Técnicas
  - Financieros
7. Cálculo de los costos de ejecución o elaboración del presupuesto.
8. Administración del proyecto
9. Indicadores de evaluación del proyecto
10. Factores externos condicionantes o pre-requisitos para el logro de los efectos
11. Impacto esperado como logro del proyecto
12. Bibliografía

## **B. Estudio de caso**

Proceso de investigación que se caracteriza por el examen sistemático y en profundidad de una situación compleja enmarcada en un contexto

organizacional, en el campo de cualquiera de las Dimensiones del Cuidado de Enfermería.

El estudio de caso permite vincular los conocimientos teóricos con la problemática real de las organizaciones. Esta técnica deberá ser:

- *descriptiva* de la situación elegida
- *explicativa* dentro del marco teórico del tema involucrado en el estudio
- *prescriptiva* de propuestas o alternativas superadoras para la organización

### **Esquema general**

1. Título
2. Introducción: Estado del Arte. Planteo del problema (diagnóstico de situación), justificación y alcances. Objetivos
3. Marco teórico
4. Diseño metodológico
5. Presentación de datos
6. Análisis e interpretación de datos
7. Propuesta de mejoras
8. Conclusiones
9. Bibliografía

### **De la Dirección**

Podrán ser Directores / co-Directores de Trabajo Final, quienes posean título de Magíster o Doctor emitidos por universidades argentinas o extranjeras y que acrediten antecedentes académicos y de investigación vinculados con el área de conocimiento del Trabajo Final del maestrando.

Si el Director del Trabajo Final elegido residiera en el extranjero, será obligatoria la existencia de un co-Director que tenga residencia en la República Argentina. En caso de que la carrera de posgrado Maestría en Administración de Servicios de Enfermería esté propuesta sobre la base de un convenio de co-titularización con otra institución universitaria argentina o extranjera,

podrá plantearse expresamente en el Reglamento la existencia de dos Directores del Trabajo Final con iguales deberes y obligaciones.

Se podrá, en forma excepcional y debidamente fundada, aceptar un Director / co-Director del Trabajo Final que, por su trayectoria académica y científica, acredite méritos equivalentes al título de Magíster.

### **En cuanto a la presentación**

- Se deberán presentar 4 (cuatro) ejemplares, en PC, anillados y firmados.
- El contenido del Trabajo Final respetará el Artículo 14.

El trabajo escrito constará de varias secciones que deberán respetar lo explicitado en las Normas Generales y acompañarse de un resumen de no más de DOSCIENTAS (200) palabras en el cual se expondrá claramente el objeto del Trabajo, se mencionará la metodología aplicada y se señalarán las conclusiones o impacto esperado.

- En cuanto a forma: se presentará en hoja blanca A4- arial 12, doble espacio, paginado y firmado en cada hoja.

### **De la conformación del Jurado:**

- Constitución y funcionamiento según dicta Art. 17 del reglamento de la Carrera.
- Los integrantes deberán ser expertos en el tema de la tesis, Profesores o Investigadores y uno (1) deberá ser externo a la Universidad.
- La propuesta será efectuada por la Comisión de Posgrado y designados por el Consejo Directivo.
- Los miembros del Jurado podrán ser recusados por los maestrandos ante el Consejo Directivo de la Facultad, dentro del término de siete (7) días corridos, contados a partir de la notificación fehaciente de su designación. La recusación se formulará por escrito y por las causales establecidas en el Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Nación para la recusación de los jueces.
- La presentación deberá ser acompañada por una carta del Director de la Tesis que avala dicha presentación.

- Los jurados deberán comunicar, dentro de los 5 (cinco) días hábiles su aceptación, luego ser designados por el Consejo Directivo.

### **Evaluación de la Tesis:**

- El dictamen será presentado por cada miembro del jurado, dentro de los 30 (treinta) días de recepcionada la tesis. En forma individual y escrita.
- El dictamen definitivo será por mayoría simple.
- Los dictámenes posibles son: aceptado, rechazado y devuelto para corregir.
- Para la realización de modificaciones en caso de ser aprobado un Trabajo Final, el maestrando tendrá como máximo un plazo de seis (6) meses para presentar el Trabajo Final con las modificaciones solicitadas por el Jurado antes de su defensa pública.
- En el caso de rechazo del Trabajo Final, por dictamen fundado, el maestrando podrá optar por rehacer el trabajo podrá ser presentado nuevamente, por una vez, para lo cual el Jurado propondrá un plazo máximo de un (1) año y lo comunicará a la Comisión Académica de la Carrera.
- El maestrando que no opte por rehacer su Trabajo Final perderá su condición de maestrando dentro de la carrera y lo mismo ocurrirá con quien, habiéndolo corregido, reciba un nuevo dictamen desaprobatorio.

### **De la de defensa oral:**

- Luego de ser aceptada la tesis, el alumno será citado para la defensa oral. Habiendo realizado las ampliaciones sugeridas, se le citará en su plazo no mayor de 45 (cuarenta y cinco) días.
- Se entiende por defensa oral y pública, la instancia en la que el maestrando expone aspectos relevantes del proceso de elaboración del Trabajo Final y en la que puede ser interrogado por los jurados en relación con las observaciones indicadas por éstos en el dictamen escrito previo, que dio por aprobado el documento. Se considerará a la defensa no solo en su vertiente discursiva, sino también como rito académico en el que el sujeto se involucra ya no como estudiante sino como magister. Se analizarán tanto las estrategias discursivas como los recursos argumentativos que son empleados por el/la maestrando/a en la construcción de su discurso.

- El día y la hora de la defensa serán establecidos por la Comisión Académica.
- En la defensa oral expondrá los componentes conceptuales y metodológicos esenciales de la tesis, no excediendo los 90 (noventa) minutos.
- Finalizada la exposición oral, el jurado evaluará definitivamente la tesis. Se valorará como aprobado, bueno, distinguido y sobresaliente.
- La evaluación definitiva del Trabajo Final deberá efectuarse por dictamen fundado y para certificar se utilizará la escala vigente. En caso de no existir acuerdo en el Jurado, se decidirá por mayoría. Todas las decisiones del Jurado serán inapelables.

### **Trabajo Final Aprobado**

- El Proyecto o Estudio de Caso aprobado deberá calificarse conceptual y numéricamente de acuerdo con la escala vigente en la Universidad Nacional de Rosario.
- El Trabajo Final no aprobado para su defensa no se calificará, sólo se indicarán los fundamentos de su no aprobación y lo mismo ocurrirá cuando se desapruebe la defensa oral del Trabajo Final.
- Presentará 2 (dos) copias encuadernadas y CD para la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Médicas y la Escuela de Enfermería.

San Lorenzo 2917 Cod. Postal: 2000 Rosario  
 Pcia. Santa Fe ☎ TE: +54 341 4362300  
 E-mail: maestriaadministracion@fmedic.unr.edu.ar

